



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE 16 DE JUNIO DE 2026

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. José Narváez Vila. Director General de la Función Pública.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

- D.ª Diana Asín Olano, Directora General de Coordinación.
- D.ª M.ª Belén López Donaire. Directora General de los Servicios Jurídicos.
- D. Christian Cobas López. Director General Oficina del Dato.
- D. Julio García Moreno. Director de la Oficina de Transparencia, Integridad y Participación.
- D.ª Elena Pérez Payo. Secretaria General Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.
- D. Rafael Ariza Fernández. Secretario General Economía, Empresas y Empleo.
- D.ª Antonia Gómez Díaz-Romo. Presidencia.
- D. Enrique Magaña Martín. Presidencia.
- D. Ignacio Sánchez Monroy. Hacienda, Administraciones Públicas y TD.
- D. Javier Martín Gallardo. Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.
- D.ª Cristina Cárdenas Santos. Desarrollo Sostenible.
- D.ª Carmen R. Martín García de Blas. Bienestar Social.
- D. Luis Alberto Panes Corbelle. SESCOAM
- D.ª Miriam López-Rey Carbonell. SESCOAM.
- D.ª M.ª Rosario Pérez Arias. Economía, Empresas y Empleo.
- D.ª Ana M.ª Trillo Sánchez. Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
- D. Ismael López Sanz. Hacienda, Administraciones Públicas y TD.
- D. Santiago Benítez Martín. Hacienda, Administraciones Públicas y TD.

SECRETARIA:

D.ª Carmen Meneses Torres, Jefa de Área de Relaciones Sindicales y Condiciones de Trabajo. Consejería de Hacienda Administraciones Públicas y TD.

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

CSIF

- D.ª M.ª Teresa Muñoz Delgado.
- D.ª Manuela Linares Ruda.
- D.ª M.ª Lina Romero Garrido.
- D. Javier Millán Sanz.

STAS-CLM

- D.ª Sara Rosell Muñoz.
- D. Gustavo Fabra Sánchez-Garnica.
- D.ª Sagrario Gómez de la Cruz.
- D. Antonio Camarena Cano.
- D.ª Laura Sánchez Martínez.
- D. Segundo Álvarez Rodríguez.

CCOO

- D.ª Idoia Merino Azcue.
- D. Juan Bautista González Palomino.
- D. Pablo Saldaña Blázquez.
- D.ª Clara Carnicer García.
- D. M.ª Elena Serna Sánchez-Belmonte.

UGT

- D.ª M.ª Dolores González Culebras.
- D. Feliciano Sánchez Santos.
- D. Sergio de la Fuente de la Fuente.



En Toledo, siendo las 11:00 horas del día 16 de junio de 2026, se reúnen las personas antes indicadas con el fin de celebrar la reunión de la Mesa Sectorial de Personal Funcionario de Administración General para la que han sido previamente convocadas, con el siguiente orden del día:

Punto 1. Aprobación de las actas de la reunión de la Mesa Sectorial celebradas los días 10 y 11 de febrero de 2026, y 23 de marzo de 2026.

Punto 2. Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal eventual de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha correspondiente a Presidencia.

Punto 3. Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, correspondiente a:

1. Presidencia
2. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
3. Consejería de Fomento.
4. Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.
5. Consejería de Desarrollo Sostenible.
6. Consejería de Bienestar Social.
7. Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Punto 4. Propuesta de Orden de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las guardias localizadas del personal funcionario que ocupe puestos de las Escalas Superior y Técnica de Prevención de Riesgos Laborales adscritos a la Consejería competente en materia de seguridad y salud laboral.

Punto 5. Preguntas y sugerencias.

Encontrándose válidamente constituida la Mesa de Negociación, el Director General de la Función Pública (en adelante DGFP), da paso al tratamiento del primer punto del orden del día.

Punto 1. Aprobación de las actas de la reunión de la Mesa Sectorial celebradas los días 10 y 11 de febrero de 2026, y 23 de marzo de 2026.

Quedan aprobadas las actas de las reuniones de la Mesa Sectorial celebradas los días 10 y 11 de febrero de 2026, y 23 de marzo de 2026.

Las Organizaciones Sindicales solicitan al DGFP, antes del inicio de la deliberación de los puntos del orden del día de esta Mesa Sectorial, un turno de palabra.

Concedida la palabra a CSIF, pone de manifiesto la falta de avances concretos en asuntos de especial relevancia como la reunión de grupos de trabajo de las Oficinas Comarcales Agrarias ante la jubilación de personal laboral con tareas administrativas sin que se doten esas plazas en la RPT de personal funcionario, la equiparación del complemento específico del personal técnico de empleo, la regularización del complemento específico de tres auxiliares de oficina de empleo que promocionaron, la equiparación del complemento



específico del personal trabajador social de Bienestar Social, la recuperación de la acción social, el impacto negativo de la Ley de Simplificación Administrativa en el personal empleado público, la reciente modificación de la Ley de Empleo Público de Castilla-La Mancha que limita el acceso a la excedencia por servicio en el sector público, o la necesidad de iniciar las negociaciones para el desarrollo e instauración de la carrera profesional.

STAS-CLM recuerda el contexto en el que se presenta esta Mesa Sectorial pues en la anterior toda la parte social decidió levantarse ante la falta de voluntad negociadora de la Administración debido a la toma de decisiones que han perjudicado al personal como la negativa a ofertar todas las vacantes a las personas aprobadas en los procesos selectivos en curso o la modificación por la puerta de atrás del artículo 121 de la Ley de Empleo Público de Castilla-La Mancha.

De otro lado, STAS-CLM pone en consideración algunas reivindicaciones que no están siendo negociadas como la carrera profesional, negociación del Plan Concilia, equiparaciones retributivas, recuperación de la acción social, apertura de la escala sociosanitaria, desarrollo de medidas frente a la despoblación o convocatoria de mesas técnicas pendientes. Señala STAS-CLM que, frente a esta necesidad de negociación, la Administración trae a esta Mesa Sectorial la creación de 8 plazas de libre designación y 3 plazas de concurso singularizado, entre otras, y diversos niveles 30, 29, 28 y 26, lo que denota una RPT en forma de pirámide invertida y una falta de protección de los servicios públicos.

CCOO suscribe en su totalidad lo manifestado con anterioridad por CSIF y STAS-CLM añadiendo la necesidad de dar solución a las demandas del colectivo de Agentes Medioambientales ante la negativa de la Dirección General de Función Pública y la Consejería de Desarrollo Sostenible a analizar su problemática.

UGT califica de mero trámite informativo la presente Mesa Sectorial, habiendo planteado por su parte en la últimas mesas de negociación celebradas la necesidad de cambiar las directrices y el modelo de diálogo social impuesto en los últimos años de manera unilateral, siendo necesaria una negociación por ambas partes dentro del ámbito de la buena fe y no presentar todo de forma cerrada y sin posibilidad de modificación.

Seguidamente destaca UGT el bloqueo de la carrera profesional para el personal de Administración General denunciando el flagrante agravio comparativo, y recordando que la propia administración regional ha posibilitado la negociación de la carrera profesional en otros ámbitos mientras mantiene paralizada la del personal funcionario y laboral. Por todo ello, solicitan que se acuerde un calendario de negociación para el desarrollo e implantación de la carrera profesional del personal de la Administración General.

Punto 2. Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal eventual de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha correspondiente a Presidencia.

El DGFP concede la palabra a la Directora General de Coordinación, quién procede a dar cuenta de la propuesta de modificación de la RPT de personal eventual en los términos fijados en la propuesta y documentación remitida previamente a la reunión, que afectan al Gabinete de la Vicepresidencia Primera. Dicha propuesta consiste en la supresión de una plaza de Asesor/a con código 12125, y la nueva creación de dos plazas de Asesor/a con código 15768 y 15769.



Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales.

CSIF, en relación a la propuesta de supresión de un puesto de asesor con código 12125, solicita aclaración pues en la memoria se describe como C1 JP Nivel 20 con CE 12866,88 y en el anexo figura como A2 Nivel 20 PD con CE 13854,84.

La representación de Presidencia aclara que la descripción correcta es la recogida en el anexo.

De otro lado, CSIF expone respecto de la creación de los dos puestos de asesor, la existencia de un error pues no se crean 10 puestos como dice el anexo. CSIF señala que el coste de los mismos es superior a 135.000 euros, lo que eleva a 135 el número total de personal eventual, siendo el total del capítulo 1 artículo 11 referido al personal eventual de los presupuestos regionales, de 5,5 millones de euros, costes de seguridad social aparte. En este sentido, CSIF pregunta de dónde va a salir el crédito anual para sufragar esta propuesta.

STAS-CLM pone de manifiesto la situación de pirámide invertida existente en esta Administración, incrementada con la creación de dos nuevos puestos niveles 30 en la Vicepresidencia Primera, presentada en una propuesta de dos folios sin la necesaria justificación, con un importe que supera los 135 mil euros anuales. En este sentido, STAS-CLM recuerda que la creación de puestos de máximo nivel debe estar debidamente justificada lo que no ocurre en este caso, anunciando que interpondrán acciones legales en caso de que finalmente se apruebe.

Asimismo, STAS-CLM destaca que la nueva Ley de Simplificación Administrativa, además de un perjuicio para la ciudadanía, también supone un perjuicio para la debida prestación de los servicios públicos y para el personal empleado público. La Administración viene a constatar su falta de confianza en la gestión directa con la delegación de las funciones públicas en el sector privado.

CCOO resalta que la propuesta presentada es inespecífica con palabras vacías de contenido, referidas a puestos cuyas funciones pueden ser realizadas por personal técnico de la Administración. De otro lado, comenta CCOO la existencia de personal eventual en la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Comunidades, en un número cada vez más creciente.

UGT expone la situación existente en la que cada vez se crean más puestos de personal eventual, solicitando la reducción a la mitad de los 134 puestos actualmente existentes, así como que se apueste por la consolidación del empleo público y la estabilidad de las plantillas.

Seguidamente las Organizaciones Sindicales solicitan un receso de quince minutos.

Una vez retomada la sesión de esta Mesa Sectorial, el DGFP solicita el pronunciamiento final de las organizaciones sindicales sobre la presente propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal eventual de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha correspondiente a Presidencia, siendo el siguiente:



CSIF: En contra.
STAS-CLM: En contra.
CCOO: En contra.
UGT: En contra.

Solicitado el turno de palabra por STAS-CLM, lamenta el poco margen de negociación mostrado por parte de la Administración, así como la falta de diálogo y de interés en llegar a acuerdos con las diferentes organizaciones sindicales en el seno de esta Mesa Sectorial, razones por la cuales deciden abandonar la presente reunión.

A continuación, el DGFP pide el posicionamiento del resto de Organizaciones Sindicales acerca de si se mantienen o se ausentan en esta Mesa Sectorial.

CSIF decide no abandonar la reunión por responsabilidad y compromiso con el personal empleado público, aunque solicita un cambio en la postura de la Administración con la apertura de una negociación real en los puntos del orden del día.

CCOO acuerda mantenerse en la reunión para seguir negociando por las demandas del personal funcionario de la Administración.

UGT decide abandonar la reunión tras comprobar la nula flexibilidad de la Administración, la inexistencia de negociación real y de voluntad de reconducir el diálogo social en aras de reforzar y consolidar los servicios públicos. UGT manifiesta que siempre estarán abiertos al diálogo social y a la negociación activa y de buena fe, aunque en esta Mesa Sectorial no han visto cambio alguno por parte de la Administración

Toma la palabra el DGFP señalando que se sigue adelante con la negociación de los puntos del orden del día de la presente Mesa Sectorial con las organizaciones sindicales CSIF y CCOO, al haber quorum suficiente para la celebración de la misma.

Punto 3. Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, correspondiente a:

1. Presidencia

El DGFP concede la palabra al Director General de la Oficina del Dato quién procede a dar cuenta de la propuesta de modificación de la RPT de su personal, exponiendo el contenido de la misma consistente en la creación de tres puestos de trabajo.

Seguidamente, el DGFP concede la palabra al Director General de la Oficina de Transparencia, Integridad y Participación, exponiendo el contenido de la propuesta de modificación de RPT de su personal, en los términos reflejados en la misma y en la documentación remitida previamente a la reunión. Con relación al puesto con código 15767 se comunica la existencia de un error en la denominación del mismo, siendo la correcta la de Jefatura de Área de Integridad.

Por último, el DGFP concede la palabra a la Directora General de los Servicios Jurídicos quién procede a dar cuenta de la propuesta de modificación de la RPT que afecta



a los puestos adscritos al Gabinete Jurídico en los términos fijados en la propuesta y documentación remitida previamente a la reunión.

Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales.

CSIF señala, en primer término, lo siguiente respecto a los puestos de la Oficina del Dato: solicita aclaración sobre si el puesto de Técnico/a Superior de Apoyo lleva la clave "a", como se recoge en la memoria, o si por el contrario no la lleva, tal y como se refleja en el anexo.

El Director General de la Oficina del Dato precisa que este puesto incluye la clave "a", aun cuando no tiene inconveniente en que se elimine dicha clave.

Continúa su intervención CSIF manifestando que, aunque se muestran favorables a la eliminación de dicha clave "a", no están conformes con la provisión del puesto a través del concurso singularizado, considerando que debería facilitarse la formación específica que precise cada puesto a la persona destinada a ocuparlo. Respeto del puesto de Auxiliar administrativo con código 15765, se muestran favorables a la misma, aunque sería más lógica su creación con nivel 14.

En otro orden de cosas, sobre los puestos de la Oficina de Transparencia, Integridad y Participación, CSIF solicita la eliminación de la clave "a" en el puesto de Jefe de Negociado Administrativo código 15766.

El Director General de la Oficina de Transparencia, Integridad y Participación señala que se acepta eliminar la clave "a" de dicho puesto de trabajo.

Por último, en cuanto a los puestos de trabajo adscritos al Gabinete Jurídico, expone CSIF que la misma llega tarde, solicitando que los puestos con nivel 16 sean aumentados a nivel 17. De otro lado, consideran que la Jefatura de Sección no está suficientemente justificada en su forma de provisión a través de concurso singularizado, solicitando, a su vez, la creación en cada una de las provincias de una plaza de Jefatura de Sección A2/C1 Nivel 22 de concurso debido a la responsabilidad y carga de trabajo que efectivamente se asume.

La Directora General de los Servicios Jurídicos muestra su conformidad al aumento al nivel 17 de los puestos propuestos en la presente modificación de RPT con nivel 16.

CCOO muestra su disconformidad con la apertura a la clave "a" del puesto de J. Servicio Gobierno de espacios del dato, con código 15763, y la ausencia de titulación en el puesto con código 15764 denominado Técnico/a Superior de Apoyo. De otro lado, se muestran conforme a la eliminación de la clave "a" en el puesto de Jefatura de Negociado con código 15766 de la Oficina de Transparencia, Integridad y Participación.

Seguidamente, CCOO se posiciona en contra del puesto con código 15767 por la inclusión de la clave "a" en el mismo, así como, por el contrario, se posicionan a favor del puesto de Jefatura de Negociado Administrativo con código 15766 al eliminarse la clave "a". Respecto de los puestos del Gabinete Jurídico, CCOO señala que en el año 2018 hicieron un estudio al respecto de estos puestos en los cuales el personal suele estar en muchos casos hasta las 15 horas para la recepción y remisión de documentación de manera telemática a los distintos órganos judiciales.



A continuación, el DGFP solicita el pronunciamiento final de las organizaciones sindicales sobre la presente propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, correspondiente a Presidencia, siendo el siguiente:

Propuesta			Votación	
Código	Puesto	Justificación	CSIF	CCOO
15763	J. Serv. Gobierno de espacios del dato. A1, Nivel 28. LD. Clave a). Oficina del Dato. Vicepresidencia Primera	Nueva creación.	En contra	En contra
15764	Técnico/a Superior de Apoyo. A1/A2. Nivel 26. Concurso Singularizado. Oficina del Dato. Vicepresidencia Primera.	Nueva creación	En contra	Abstención
15765	Auxiliar advo. C2. Nivel 14. Concurso. Oficina del Dato. Vicepresidencia Primera	Nueva creación	A favor	A favor
15766	J. Negociado Advo. C1/C2. Nivel 18. Concurso. Oficina Transparencia, Integridad y Participación. Vicepresidencia Primera.	Nueva creación.	A favor	A favor
15767	J. Área de Buen Gobierno y Ética Pública. A1. Nivel 30. LD. Clave a). Oficina Transparencia, Integridad y Participación. Vicepresidencia Primera.	Nueva creación	Abstención	En contra
15773	J. Sección. A1/A2. Nivel 25. Concurso Singularizado. Gabinete Jurídico. Vicepresidencia Primera	Nueva creación.	En contra	En contra
05501	J. Sección. A1/A2. Nivel 25. Concurso. Gabinete Jurídico. Vicepresidencia Primera	Modificación. Supresión de una plaza.	En contra	En contra
05520	Administrativo/a. C1/C2. Nivel 17. Jornada Obligatoria. Concurso. Gabinete Jurídico. Vicepresidencia Primera.	Modificación. Antes auxiliar advo nivel 15 y Jornada Partida.	A favor	A favor
05521	Administrativo/a. C1/C2. Nivel 17. Jornada Obligatoria. Concurso. Gabinete Jurídico. Vicepresidencia Primera.	Modificación. Antes auxiliar advo nivel 14.	A favor	A favor
12120	Administrativo/a. C1/C2. Nivel 17. Jornada Obligatoria. Concurso. Gabinete Jurídico. Vicepresidencia Primera.	Modificación. Antes auxiliar advo nivel 14.	A favor	A favor
13178	Jefe/a Área de Integridad. A1. Nivel 30. LD. Clave a). Oficina Transparencia, Integridad y Participación. Vicepresidencia Primera.	Modificación. Cambio de denominación.	Abstención	En contra
14789	J. Ser. Coordinación Adva. A1/A2. Nivel 26. LD. Gabinete Jurídico. Vicepresidencia Primera.	Modificación. Cambio de denominación.	En contra	En contra
05640	Administrativo/a. C1/C2. Nivel 17. Jornada Obligatoria. Concurso. Gabinete Jurídico Albacete	Modificación. Antes auxiliar advo nivel 15 y Jornada Partida.	A favor	A favor



08531	Administrativo/a. C1/C2. Nivel 17. Jornada Obligatoria. Concurso. Gabinete Jurídico. Albacete	Modificación. Antes auxiliar advo nivel 14	A favor	A favor
05667	Administrativo/a. C1/C2. Nivel 17. Jornada Obligatoria. Concurso. Gabinete Jurídico. Ciudad Real	Modificación. Antes auxiliar advo nivel 14	A favor	A favor
13829	Administrativo/a. C1/C2. Nivel 17. Jornada Obligatoria. Concurso. Gabinete Jurídico. Ciudad Real	Modificación. Antes auxiliar advo nivel 15 y Jornada Partida.	A favor	A favor
14892	J. Neg. Advo. C1/C2. Nivel 18. Concurso. Gabinete Jurídico. Ciudad Real	Modificación. Antes administrativo C1. Nivel 16.	A favor	A favor
05691	Administrativo/a. C1/C2. Nivel 17. Jornada Obligatoria. Concurso. Gabinete Jurídico. Cuenca	Modificación de una plaza de auxiliar advo., nivel 14.	A favor	A favor
15771	J. Neg. Advo. C1/C2. Nivel 18. Concurso. Gabinete Jurídico Cuenca	Nueva creación	A favor	A favor
05717	Administrativo/a. C1/C2. Nivel 17. Jornada Obligatoria. Concurso. Gabinete Jurídico. Guadalajara	Modificación de una plaza de auxiliar advo., nivel 14.	A favor	A favor
11109	J. Neg. Advo. C1/C2. Nivel 18. Concurso. Gabinete Jurídico. Guadalajara	Modificación. Antes administrativo C1. Nivel 16.	A favor	A favor

2. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

La representación de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital presenta la propuesta de modificación de la RPT de su personal, exponiendo el contenido de la misma para los puestos objeto de modificación, en los términos reflejados en la propuesta y documentación remitida previamente a la reunión.

Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales.

CSIF señala respecto de los puestos de Informador/a de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa la existencia de un error en la documentación remitida pues los mismos deben tener horario especial, C2 y nivel 15.

La representación de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital comenta que se subsanará dicho error.

Seguidamente CSIF indica que les llama la atención la falta de especialización recogida en la memoria presentada en los puestos de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa de la provincia de Ciudad Real, a diferencia de lo que se destacaba con bastante énfasis en la propuesta presentada a esta Mesa Sectorial el pasado día 10 de febrero, donde se hacía mención al carácter especializado del servicio al objeto de la modificación de RPT de la OIR de Albacete.

A continuación, CSIF destaca que 3 plazas de Auxiliar de Atención al Público con código 05664, adscritas a la OIR de Ciudad Real, han desaparecido, llevándoselas a



desarrollar funciones a la Delegación de Hacienda, solicitando por ello que las mismas se incluya en la presente propuesta de modificación de RPT. Precisa CSIF que de las 8 personas que actualmente hacen funciones de registro en el Edificio de Servicios Múltiples solo pasan a RPT 5 de ellas. Asimismo, en la ubicación de la calle Paloma quedan únicamente 3 personas informadoras, número claramente insuficiente. Por otro lado, preguntan cómo va a afectar el hecho de dividir la OIR en dos ubicaciones respecto a tardes y sábados, si se van a cubrir de forma independiente o conjuntamente, etc. En otro orden de cosas, CSIF advierte que el personal funcionario que ocupan las plazas de los códigos 10034 y 01552, han aprobado el proceso de promoción interna.

Por último, y en lo referido al resto de puestos de trabajo incluidos en la presente propuesta, CSIF se posiciona a favor de la creación de la Jefatura de Sección código 15760 en la Ciudad Administrativa de Ciudad Real, al considerarla necesaria, en contra de la supresión de los puestos de Auxiliar advo. 00246 y 10342, y a favor de la creación del Técnico/a Superior con código 15759 en los servicios de Inspección y Gestión Tributaria de la Delegación Provincial de Albacete.

CCOO solicita, respecto de los puestos de Informador/a de la Delegación Provincial de Ciudad Real, que se refleje en la Relación de Puestos de Trabajo la existencia de dos centros de trabajo distintos ubicados respectivamente en la sede de la Ciudad Administrativa y en la calle Paloma.

La representación de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital precisa que ello no es posible aun cuando se mantendrá al personal en su lugar de trabajo salvo eventualidad.

Por otro lado, CCOO pregunta cómo va a afectar el hecho de dividir la OIR en dos ubicaciones respecto a tardes y sábados, destacando que en la propuesta presentada el puesto de Informador/a, en algunos casos viene con grupo C1/C2 y en otros casos únicamente C2.

La representación de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital señala que el puesto de Informador/a tiene únicamente como grupo el C2.

A continuación, el DGFP solicita el pronunciamiento final de las organizaciones sindicales sobre la presente propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, correspondiente a la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, siendo el siguiente:

Propuesta			Votación	
Código	Puesto	Justificación	CSIF	CCOO
15760	J. Sección A1. Nivel 25. Concurso. Secretaría General, SSCC. Localidad: Ciudad Real (Ciudad Administrativa)	Nueva creación	A favor	A favor
00246	Auxiliar advo. C2. Nivel 14. Concurso. Secretaría General. Albacete	Supresión de una plaza	En contra	En contra
10342	Administrativo/a C1. Nivel 16. Concurso. Secretaría General. Albacete	Supresión de una plaza	En contra	En contra



15759	Técnico/a Superior A1. Nivel 22. Concurso. Secretaría General. Albacete	Nueva creación de dos plazas	A favor	A favor
10034	Informador/a C2. Nivel 15. Concurso. Viceconsejería Admón. Local y Coord. Adva. DP Ciudad Real	Modificación. Auxiliar Registro C2. Nivel 15. DP Fomento Ciudad Real	En contra	Abstención
11642	Informador/a C2. Nivel 15. Concurso. Viceconsejería Admón. Local y Coord. Adva. DP Ciudad Real	Modificación. Auxiliar Atención al Público. Nivel 15. DP Empleo Ciudad Real	En contra	Abstención
12935	Informador/a C2. Nivel 15. Concurso. Viceconsejería Admón. Local y Coord. Adva. DP Ciudad Real	Modificación. Auxiliar Atención al Público. Nivel 15. DP Desarrollo Sostenible Ciudad Real	En contra	Abstención
01552	Auxiliar Información C2. Nivel 15. Concurso. Secretaría General Educación, Cultura y Deportes. DP Ciudad Real	Supresión de dos plazas	En contra	Abstención
15770	Informador/a C2. Nivel 15. Concurso. Viceconsejería Admón. Local y Coord. Adva. DP Ciudad Real	Creación de dos plazas derivadas de la supresión de dos plazas del código 01552	En contra	Abstención

3. Consejería de Fomento.

El DGFP indica que la representación de la Consejería de Fomento no ha podido acudir a esta reunión, procediendo, a continuación, por su parte, a dar cuenta de esta propuesta de modificación de la RPT, exponiendo el contenido de la misma en los términos reflejados en la documentación remitida previamente a la reunión.

Señala el DGFP que se propone la modificación del puesto 12251, Auxiliar administrativo N-15, con la eliminación de la condición de a amortizar de la misma debido a la circunstancia de que la persona que venía ocupándola en esta condición, aprobó un proceso selectivo por el sistema de promoción interna.

Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales, en la cual tanto la representación de CSIF como de CCOO se muestran favorables a dicha modificación.

A continuación, el DGFP solicita el pronunciamiento final de las organizaciones sindicales sobre la presente propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, correspondiente a la Consejería de Fomento, siendo el siguiente:

CSIF. A favor.
CCOO. A favor.

4. Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

La representación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural presenta la propuesta de modificación de la RPT de su personal, exponiendo el contenido de la misma para los puestos objeto de modificación, en los términos reflejados en la propuesta y documentación remitida previamente a la reunión. Se propone la creación de los puestos de J. Sección A/A código 15753 en la Secretaría General, J. Sección A/A código 15754 en la Dirección General de Desarrollo Rural, Coordinador/a A/A código 15755 en la

Página 10 de 17



Dirección General de Ordenación Agropecuaria, y Técnico/a de Apoyo A/A código 15756 en la Delegación Provincial de Toledo. Todos los referidos puestos tienen la condición de amortizar por la adscripción provisional de personal funcionario de carrera en la situación administrativa de encomienda de funciones.

Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales.

CSIF se muestra a favor de la presente modificación. De otro lado, reitera la necesidad de llevar a cabo la convocatoria de la Mesa Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, recordando que existen muchas plazas de personal laboral con funciones administrativas que se están jubilando, perdiéndose esos recursos en las oficinas sin que se lleve a cabo la creación de esas plazas en la RPT de personal funcionario.

A continuación, CSIF manifiesta que, en relación a la propuesta de reestructuración de las OCAS, les han comunicado que se ha remitido en varias ocasiones por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a Función Pública, siendo devuelta por esta al considerar que si se aplica la Ley de Despoblación debería ser con carácter general a todas las plazas de estas zonas. Por otro lado, CSIF pregunta a la representación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural si ha recibido la solicitud de la Secretaría Provincial de la Delegación de Ciudad Real relativa a la dotación de la plaza de Veterinaria para la OCA de Almodóvar del Campo y una plaza más de Veterinaria para la OCA de Calzada, así como el refuerzo de personal administrativo.

La representación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural contesta que se han recibido dichas propuestas, aunque no existe dotación económica para poder cubrirse.

Por último, CSIF pregunta por la plaza con código 13946 de Jurídico A/A cuyo titular se ha jubilado, habiéndose solicitado la creación de Jefatura de Sección nivel 25 con informe favorable para ello. Asimismo, solicita CSIF la recuperación de la OCA de Ciudad Real puesto que se continúan realizando sus funciones.

CCOO se muestra a favor de la presente propuesta de modificación de RPT de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, instando a la reactivación de la Mesa Técnica de dicha consejería para tratar el tema del personal que presta sus servicios en las Oficinas Comarcales Agrarias.

A continuación, el DGFP solicita el pronunciamiento final de las organizaciones sindicales sobre la presente propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, correspondiente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, siendo el siguiente:

CSIF. A favor.
CCOO. A favor.



5. Consejería de Desarrollo Sostenible.

La representación de la Consejería de Desarrollo Sostenible presenta la propuesta de modificación de la RPT de su personal, exponiendo el contenido de la misma para los puestos objeto de modificación, en los términos reflejados en la propuesta y documentación remitida previamente a la reunión. Con relación al puesto con código 15772 denominado Técnico/a Apoyo de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, y respecto de la propuesta remitida, se propone la ampliación de las titulaciones a Biología y Ciencias Ambientales.

Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales.

CSIF muestra su conformidad a la ampliación a las titulaciones de Biología y Ciencias Ambientales en el puesto con código 15772. De otro lado, se posicionan a favor de las modificaciones planteadas, excepto en el referido puesto con código 15772, Técnico/a Apoyo, en el cual se abstienen.

CCOO muestra su conformidad a la modificación de los puestos 07591 Técnico/a Superior en cuanto a su área funcional, así como a la inclusión de las nuevas titulaciones de Biología y Ciencias Ambientales en el puesto 15772 de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad. Sobre el puesto 145295, CCOO solicita que las dos plazas a las cuales se exige Licenciatura en Derecho, se desglosen una para Derecho y otra para Ciencias Económicas. Por último, preguntan por la procedencia del personal funcionario que ocupa la plaza a amortizar con código 5774.

A continuación, el DGFP solicita el pronunciamiento final de las organizaciones sindicales sobre la presente propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, correspondiente a la Consejería de Desarrollo Sostenible, siendo el siguiente:

Propuesta			Votación	
Código	Puesto	Justificación	CSIF	CCOO
07591	Técnico/a Superior. A1. Nivel 22. Concurso. Ldo. Derecho. Secretaría General.	Modificación área funcional. De A001 a A002.	A favor	A favor
15772	Técnico/a Apoyo. A1/A2. Nivel 26. Concurso Singularizado. Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad	Nueva creación	Abstención	A favor
15295	Técnico/a Superior. A1. Nivel 22. Concurso. Ldo Derecho y CC. Económicas. Dirección General de Calidad Ambiental	Modificación. Inclusión titulación Ldo/a Derecho y del área funcional, de A004 a A008.	A favor	A favor
5774	J. Sección A/A. A1. Nivel 25. Dirección General de Calidad Ambiental. Delegación Provincial Cuenca.	Nueva creación A/A.	A favor	A favor

6. Consejería de Bienestar Social.

La representación de la Consejería de Bienestar Social presenta la propuesta de modificación de la RPT de su personal, exponiendo el contenido de la misma para los



puestos objeto de modificación, en los términos reflejados en la propuesta y documentación remitida previamente a la reunión. Con relación a los puestos de trabajo incluidos en la propuesta, la representación de la Consejería de Bienestar Social señala que se retira el puesto de nueva creación 15761 denominado Responsable Residencia en el Centro Ocupacional Ntra. Sra. Salud de Guadalajara a propuesta de la Delegación Provincial de Guadalajara.

Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales.

CSIF, en primer término y respecto de las creaciones de la Jefaturas de Servicio de Gestión Económica y Contratación en las Delegaciones Provinciales de Ciudad y Toledo, aunque reconocen la necesidad de reforzar en estas provincias la gestión económica y la contratación, la inclusión de la clave "a" conlleva que se abstengan en este punto, advirtiendo que la situación en estos servicios se ha visto perjudicada por la eliminación de la valoración de las áreas funcionales en el concurso de traslados que ha permitido acceder a estas plazas a perfiles profesionales sin conocimientos previos acreditados.

A continuación, CSIF se posiciona a favor de la creación de la Jefatura de Unidad Técnica en la Delegación Provincial de Toledo al ser imprescindible para la ejecución de las obras contempladas en el programa de inversión de la delegación.

Por último, CSIF vota a favor de la modificación de la RPT del puesto 08000 y del 08687.

CCOO se posiciona en contra de la creación de los puestos de Jefatura de Servicio de Gestión Económica y Contratación en las Delegaciones Provinciales de Ciudad Real y Toledo por la introducción de la clave "a" en las mismas. De otro lado, se posicionan a favor del resto de la propuesta de modificación de RPT planteada por la Consejería de Bienestar Social. Por último, CCOO resalta que hace más de un año, en esta Mesa Sectorial, la Secretaria General de la Consejería de Bienestar Social se comprometió a llevar a cabo la convocatoria de la Mesa Técnica de dicha consejería a efectos de llevar a cabo un debate y negociación sobre los puestos, que, entre otros, afectaban a las delegaciones provinciales, sin que hasta la fecha se haya llevado a cabo.

A continuación, el DGFP solicita el pronunciamiento final de las organizaciones sindicales sobre la presente propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, correspondiente a la Consejería de Bienestar Social, siendo el siguiente:

Propuesta			Votación	
Código	Puesto	Justificación	CSIF	CCOO
15757	J. Serv. Gestión Económica y Contratación. A1. Nivel 26. Clave a). LD. Secretaría General. DP. Ciudad Real	Nueva creación.	Abstención	En contra
15758	J. Serv. Gestión Económica y Contratación. A1. Nivel 26. Clave a). LD. Secretaría General. DP. Toledo	Nueva creación.	Abstención	En contra



15762	J. Unidad Técnica A1/A2. Nivel 25. Concurso. Secretaría General. DP Toledo	Nueva creación	A favor	A favor
08000	J. Sección A1/A2. Nivel 25. Concurso. Viceconsejería de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia. Delegación Provincial de Ciudad Real	Modificación del tipo de jornada, de partida a ordinaria. Modificación del complemento específico. Modificación del área funcional, de A008 a G070.	A favor	A favor
08687	Auxiliar advo. C2. Nivel 14. Concurso. Dirección General de Mayores.	Modificación. Cambio del centro de trabajo de Residencia de Benquerencia (Toledo) a Residencia de Mayores Barber (Toledo)	A favor	A favor

7. Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

La representación del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha presenta la propuesta de modificación de la RPT de su personal, exponiendo el contenido de la misma para los puestos objeto de modificación, en los términos reflejados en la propuesta y documentación remitida previamente a la reunión. Con relación a los puestos de trabajo incluidos en la propuesta, se procede a la retirada de la modificación del puesto de 12684 denominado Jefatura de Sección en la Dirección General de Cuidados y Calidad.

Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales.

CSIF se opone a la modificación del puesto con código 07847 al incluir la clave "w", abriéndose a personal de administración general y sanitaria, así como a personal estatutario, pues es un puesto de administración general y las funciones que se relacionan no difieren en nada de las del resto de secretarios. De igual manera se posicionan en contra de la modificación de los puestos con código 08001 y 07991 en la Secretaría General al no justificarse la forma de provisión elegida de concurso singularizado siendo funciones que se realizan en otras consejerías por Jefaturas de Sección de concurso general de méritos. También se posicionan en contra al introducir la clave "w" en el puesto 07991.

Por último, CSIF vota a favor de la creación del puesto con código 15752 denominado Jefatura de Servicio de Programas de Cribado en la Dirección General de Asistencia Sanitaria.

CCOO se posiciona en contra de la propuesta presentada pues, aun cuando el informe presentado es detallado, no se justifica debidamente la inclusión del concurso singularizado ni la introducción de la clave "w" operada en las mismas.

A continuación, el DGFP solicita el pronunciamiento final de las organizaciones sindicales sobre la presente propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, correspondiente al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, siendo el siguiente:



Propuesta			Votación	
			CSIF	CCOO
08001	J. Sección adva. A2/C1. Nivel 22. Secretaría General, SS. CC. Concurso singularizado.	Modificación del sistema de provisión, de concurso general a singularizado.	En contra	En contra
07991 (3)	J. Sección. A1/A2. Nivel 25. Secretaría General, SS.CC. clave w). Concurso singularizado	Introducción de la clave w, apertura a personal funcionario distintas AA.PP. y personal estatutario. Modificación forma de provisión de concurso general a singularizado.	En contra	En contra
07847	Secretario/a Secret. General. C2. Nivel 16. LD. Secretaría General, SS.CC. Clave w.	Introducción de la clave w, apertura a personal funcionario distintas AA.PP. y personal estatutario, y eliminación clave a.	En contra	En contra
15752	J. Servicio de Programas de Cribado. A1. Nivel 28. LD. Dirección General de Asistencia Sanitaria. Clave w.	Nueva creación.	A favor	En contra

Punto 4. Propuesta de Orden de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las guardias localizadas del personal funcionario que ocupe puestos de las Escalas Superior y Técnica de Prevención de Riesgos Laborales adscritos a la Consejería competente en materia de seguridad y salud laboral.

La representación de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo procede a dar cuenta de la presente propuesta de Orden de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las guardias localizadas del personal funcionario que ocupe puestos de las Escalas Superior y Técnica de Prevención de Riesgos Laborales adscritos a la Consejería competente en materia de seguridad y salud laboral, en los términos reflejados en la propuesta y documentación remitida previamente a la reunión. Precisa que la misma supone una modificación de la actualmente vigente desde diciembre del año pasado, y es fruto del acuerdo llegado a tal efecto entre la Administración y las Organizaciones Sindicales.

Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales.

CSIF solicita la modificación del artículo 4 de la orden, denominada Compensación horaria, al carecer de lógica que únicamente se compensen las salidas a un accidente si son en día laborales, debiendo incluirse los fines de semana y días festivos. En concreto, CSIF solicita la inclusión en dicho artículo del siguiente párrafo: *“En aquellos casos en los que el desplazamiento se realice en sábados, domingos, festivos y horario nocturno, siendo éste último el que se realiza entre las 10 de la noche y las 6 de la mañana, la compensación de jornada corresponderá a 2 horas y 15 minutos por cada hora trabajada.”* A tal efecto, señala CSIF que, en el ámbito de las ordenes reguladoras de guardias localizadas de Bienestar Social y Protección Civil, no se hacen distinciones entre días laborables y no laborables, descansando un día completo tras siete días de guardia, compensándose asimismo en el ámbito de Protección Civil, las salidas fuera del horario flexible.



CCOO pide igualmente la inclusión de un nuevo párrafo en el artículo 4, a efectos de incluir la compensación de trabajo efectivo durante un día festivo, con una redacción similar a la orden reguladora de las guardias localizadas del servicio de Protección Civil y Emergencias.

La representación de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo se muestra favorable a dicha modificación del artículo 4 de la Orden de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las guardias localizadas del personal funcionario que ocupe puestos de las Escalas Superior y Técnica de Prevención de Riesgos Laborales, en los términos planteados por la representación de CSIF y CCOO.

A continuación, el DGFP solicita el pronunciamiento final de las organizaciones sindicales sobre la presente propuesta de Orden de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las guardias localizadas del personal funcionario que ocupe puestos de las Escalas Superior y Técnica de Prevención de Riesgos Laborales adscritos a la Consejería competente en materia de seguridad y salud laboral, siendo el siguiente:

CSIF. A favor.
CCOO. A favor.

Punto 5. Preguntas y sugerencias.

CSIF pregunta por las ofertas de destinos de los procesos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público de los años 2023 y 2024 que ya han finalizado.

El DGFP comenta que la intención es que todas las ofertas de destino se lleven a cabo en los meses de junio y julio.

CSIF expone que se llevó a cabo la modificación de la RPT de la plaza de Veterinario/a Oficial de Matadero de Molina de Aragón, perteneciente a la Escala Superior de Sanitarios Locales, especialidad Veterinaria, adscribiéndose al Área de Salud de Guadalajara, pero publicándose en el DOCM de 23 de febrero de 2026 con un error en cuanto a su localidad, pues establece Guadalajara en vez de Molina de Aragón. Solicitan la publicación de una corrección en este sentido.

El DGFP contesta que se comprobará esta circunstancia.

CSIF pregunta por la fecha prevista para la modificación del complemento específico de las tres personas auxiliares de Oficina de Empleo que aprobaron la promoción interna.

El DGFP señala que actualmente se está estudiando dicha propuesta.

CCOO solicita la revisión de las plantillas existentes en las diferentes delegaciones provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo. Igualmente preguntan si se ha llevado a cabo un estudio sobre las plazas de los programas temporales que se incorporarán a estructura de RPT.

La representación de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo contesta que se estudiarán estas propuestas.



CCOO solicita la convocatoria de las mesas técnicas pendientes relativas a las condiciones laborales del Cuerpo de Agentes Medioambientales, las revisiones de las plantillas de las delegaciones provinciales, Oficinas Comarcales Agrarias y Oficinas de empleo.

CCOO pide la creación de una plaza de Auxiliar administrativo en el Centro Base de Albacete.

CCOO solicita la revisión de los complementos del personal trabajadores sociales que prestan sus servicios en los Equipos Interdisciplinarios de Menores. De igual manera, solicitan aumento al nivel 15 del complemento de destino del personal Auxiliar administrativo que presta sus servicios en centros educativos, al realizar funciones de atención al público.

CCOO pide la supresión de la Escala Sociosanitaria y la integración del personal que presta servicios en la misma, en el Cuerpo General.

El DGFP contesta que no está prevista esta circunstancia, estando estudiándose como llevar a cabo las mayores posibilidades de promoción para el personal integrante de esta escala.

El DGFP agradece las intervenciones y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 14:20 horas del día 16 de junio de 2026 en el lugar señalado al inicio.

POR LA ADMINISTRACIÓN

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

CSIF

STAS-CLM

CCOO

UGT